



Senado de la República
Código de Ética

“Lo público es aquello que conviene a todos de la misma manera, para la dignidad de todos”¹

¹ Modelo De Gestión Ética para Entidades del Estado.Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico.USAID



SENADO DE LA REPÚBLICA

El presente Código, es una propuesta estructurada por el nivel directivo de nuestra entidad, en el que reiteramos nuestro renovado y permanente compromiso con el desempeño de una efectiva función Pública, cuya gestión esté caracterizada por la Integridad, la transparencia, la eficiencia, y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El Código de ética es una directriz para el ejercicio de las buenas Prácticas del gobierno corporativo en las entidades públicas, se toma como referencia para gestionar la ética en el día a día de la entidad, está conformado por los principios, valores y directrices que todo servidor público debe seguir en el ejercicio de su función.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Este código, es una propuesta colectiva de comportamiento que de una manera consciente nos comprometemos a cumplir todos los funcionarios buscando siempre el progreso del Senado de la República, consiste en unas normas y directrices que buscan guiar el comportamiento y la actitud de los servidores públicos de esta entidad, para poder mantener excelentes relaciones interpersonales al tiempo de contar con un personal comprometido con el país, la ciudadanía y la entidad.

Los principios éticos son normas o reglas de conducta universales que orientan el accionar del ser humano, mientras que, los valores éticos hacen parte de un código de conducta de los seres humanos, relacionados con atributos o cualidades de su personalidad, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Por su parte, las directrices éticas son guías de conductas para todos los servidores públicos de la entidad, aplicando los principios y valores éticos institucionales, estas pretenden generar coherencia entre aquellos y el deber funcional del servidor público.

“SE ASUMIRÁ LA ÉTICA COMO EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DEL FUERO INTERNO QUE GUIAN LAS CONDUCTAS DE LAS PERSONAS EN SU INTERACCIÓN SOCIAL”²

² Modelo De Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. USAID

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios éticos del Senado de la República son:

1. En el Senado de la República el interés general prevalece sobre el interés particular.
2. La información que procesa y produce el Senado es un bien público.
3. En el Senado de la República los bienes públicos son sagrados.
4. La razón de ser del funcionario público de la entidad es servir a la Ciudadanía.
5. La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
6. El Senado de la República debe promover la transparencia en la gestión pública, fortaleciendo el control social, mediante la difusión de la información pertinente, respondiendo a los requerimientos de los entes de control y de la ciudadanía en general y ejerciendo a la vez control sobre los desempeños de los altos funcionarios del Estado.
7. El Senado de la República promueve el desarrollo integral de su talento humano para fortalecer el sentido de pertenencia y el mejoramiento continuo en la atención a sus usuarios.

“Por valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana”³

1. Sentido de Pertenencia:

El sentido de pertenencia que consiste en saber y sentir los acontecimientos de los cuales formamos parte, procura fomentar el respeto que debemos a nuestra institución. El valor que nos hace vivir plenamente nuestro compromiso como

³Modelo De Gestión Ética para Entidades del Estado.Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico.USAID

SENADO DE LA REPÚBLICA

funcionarios, mediante nuestro trabajo honesto y contribución personal al bienestar común.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Reflexionar sobre lo que significa trabajar en esta entidad y la responsabilidad que se desprende de este hecho, reconociendo que nos proporciona las condiciones indispensables para nuestro desarrollo intelectual, social y económico.
- Conocer la institución y hacer esfuerzos para buscar proponer y proporcionar los medios que permitan superar las debilidades.
- Como obligación suprema cuidaremos el buen nombre de la entidad.

2. Compromiso:

El compromiso que significa hacernos partícipes de los acontecimientos, va más allá de la simple obligación de cumplir. Nos invita a apropiarnos de las circunstancias para hacerlas nuestras y creer en la posibilidad de transformarlas poniendo en práctica nuestras capacidades para sacar adelante todo lo que se nos ha confiado.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Dar lo mejor de nosotros mismos y procurar un ambiente amable y de buenas relaciones.
- Esforzarnos por actualizar nuestros conocimientos para el mejoramiento laboral y realizaremos nuestro trabajo con decisión y esmero.
- Evitar la indiferencia frente a las situaciones que se presenten en la institución.

3. Respeto:

El respeto es conocer los derechos de los demás y valorar a las personas y circunstancias, para así otorgar un trato amable, considerado y cortés. El respeto constituye la base fundamental de una convivencia sana y pacífica.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Reconocer; apreciar y valorar las cualidades de los demás. También señalaremos con firmeza el grave error que se comete al calumniar y difamar.

SENADO DE LA REPÚBLICA

-Respetar las reglas y normas establecidas en la Constitución, las Leyes y los reglamentos.

-Preocuparnos por el cuidado del lugar en el que laboramos y de los bienes que se nos han suministrado.

-Asistir a las citas y reuniones en el momento establecido para respetar el tiempo de los demás.

4. Honestidad:

La Honestidad es una forma de vivir que supone coherencia entre el pensamiento y la conducta. Con la justicia, nos exige darle a cada cual lo que es debido, lo que garantiza seguridad, confianza y confidencia. En una palabra: integridad.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

-Hacer del ejercicio del trabajo una oportunidad para servir y no abusaremos de la condición de estar vinculados al H. Senado de la República para facilitar o realizar prácticas indebidas.

-Guardaremos como propio el secreto profesional de la información que es particularmente importante para el H. Senado de la República.

-Devolver con oportunidad las cosas que nos facilitan y que no nos pertenecen y restituir lo que por descuido se haya dañado.

-Pensar, hablar y actuar de acuerdo a la verdad.

5. Transparencia:

El Senado de la República es una entidad transparente, dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía, en el cumplimiento de sus funciones, las cuales se fundamentan en los conceptos de oportunidad y veracidad.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Comunicar las actuaciones desarrolladas dentro de sus funciones, de manera veraz y clara.

SENADO DE LA REPÚBLICA

-Informar cuando le sea requerido de sus desempeños y resultados dentro de su labor de forma oportuna, independientemente de donde provenga el requerimiento.

6. Servicio:

El Senado de la República se caracteriza por la satisfacción a los usuarios internos y externos de sus necesidades o nivel social, técnico, financiero y de calidad en la información.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

-Atender sin ningún tipo de discriminación a todos los usuarios de la entidad, entendiendo como usuarios a los Senadores, compañeros y ciudadanía en general.

-Ser amable en la atención prestada a los usuarios.

-Ser eficiente en la atención de los usuarios, teniendo en cuenta que nuestra labor se debe a ellos.

7. Responsabilidad:

Es la capacidad de responder por nuestros actos y de cumplir con lo que nos hemos comprometido. Aunque implica un gran esfuerzo, cumplir de manera estable genera confianza a nuestro alrededor.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

-Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, ya que conocemos el resultado de todo lo que hacemos depende de nosotros mismos.

-Buscar de manera habitual, que nuestros actos correspondan a los propósitos de la Corporación.

- Hacer todo el esfuerzo posible para realizar nuestro trabajo con empeño y terminarlo de la mejor manera, sin utilizar excusas ni justificaciones que impidan el cumplimiento del mismo.

SENADO DE LA REPÚBLICA

8. Lealtad:

La lealtad es corresponder, reconociendo y apreciando todo aquello que se nos ha brindado. Cuando algo o alguien nos proporcionan algo bueno, le debemos mucho más que agradecimiento.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Referirse a las personas haciendo hincapié en sus virtudes, en sus cualidades y en su buen desempeño.
- Ayudar mutuamente para corregir falencias y defectos mediante el consejo oportuno que anime a mejorar.
- Hablar bien de los compañeros y de la institución.
- Guardar las confidencias

9. Solidaridad:

La solidaridad es la mutua comprensión, entendimiento y apoyo que inclina al hombre a cooperar con quienes le rodean, para que los resultados tengan un valor agregado más importante y efectivo en relación con el que puede alcanzar cada uno por separado.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Procurar el bienestar, ayudando a nuestros compañeros a desempeñar mejor su labor.
- Experimentar la ayuda mutua en razón del deber ser de ayudar a los demás y del derecho a recibir ayuda.
- Asumir que nuestro lugar de trabajo es un sitio de convivencia y es extensión de nuestro hogar.
- Comprender nuestra labor bajo la concepción del trabajo en equipo y en el valor de los aportes de nuestros compañeros.

SENADO DE LA REPÚBLICA

10. Tolerancia:

La tolerancia es entender y aceptar con generosidad las diferencias. Es sacrificar un poco de cada uno en beneficio de todos, para que vivamos en armonía y crezcamos en la consideración y el respeto.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Entender que las diferencias de ideas, opiniones y posturas respecto a un tema o de la vida misma, enriquecen en la medida en que haya más elementos para tener en cuenta.
- Aceptar a los demás tal como son sin querer cambiarlos y respetar su forma de pensar y su manera de actuar.
- Dialogar abierta y sinceramente en un ambiente de exposición de motivos y retroalimentación.
- Evitar el fanatismo, sectarismo, fundamentalismo y extremos irredimibles.

11. Sinceridad:

La sinceridad es mantener en todo momento una actitud congruente, basada en la verdad de nuestras palabras y acciones. Es una postura que debemos asumir para tener amigos, ser dignos de confianza, respeto y convivencia pacífica.

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Actuar de conformidad con la verdad.
- Sinceridad en lo que se dice y ser fieles a los compromisos y propósitos que establezcamos.
- No opinar sobre personas o situaciones sin conocer la realidad de los hechos.

12. Autoestima:

La autoestima es la capacidad de creer en nosotros mismos. Consolida el aprecio, aceptación y confianza que poseemos, haciéndonos tener plena seguridad en cada uno de nosotros y en nuestras capacidades. Nos lleva a evitar sentirnos menospreciados y nos afirma como personas capaces de alcanzar metas.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Los funcionarios del Senado de la República se comprometen a:

- Superar los momentos difíciles de la labor cotidiana y evitar caer en el pesimismo y el desánimo.
- Entender que las dificultades son oportunidades para mejorar y que somos capaces de lograr lo que nos proponemos.
- Reconocer nuestras aptitudes y destrezas y aceptar nuestros defectos y debilidades.

NOTA: LOS PRINCIPIOS Y VALORES AQUÍ PLASMADOS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

***“LA CONFIANZA ES UN CAPITAL CONSTITUIDO
CON FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACCIONES
ÉTICAS”⁴***

⁴ Modelo De Gestión Ética para Entidades del Estado.Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico.USAID